

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
22 MAR 2019
13:36h
No. de Auditoría: 4/2019
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Hacienda

Clave dependencia: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías

Clave de programa: 240 Activo Fijo

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ
Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías
de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
22 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y TECNOLOGÍAS

OFICIO No. OIC-AAI-SHF-29/2019
Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019

ACUSE

En relación con la orden de auditoría número **4/2019**, notificada con el oficio No. OIC-AAI-SHF-08/2019 de fecha 10 de enero del 2019 y de conformidad con los artículos 44 bis I, fracciones I y III de la Ley de Instituciones de Crédito; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, de su Reglamento; TERCERO, numeral 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II inciso a) numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de auditoría practicada a la Dirección a su cargo.

En el informe adjunto, se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, consistiendo en lo siguiente:

1. Inconsistencias de control en los resguardos del activo fijo.
2. Incumplimiento al numeral 12 de los Lineamientos Generales, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observaciones. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento correspondiente.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
22 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SNC
RECIBIDO
22 MAR 2019
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. LIC. JORGE ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
MTRA. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ESTRADA. - Titular del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
LIC. MARÍA ELENA ZALDÍVAR SÁNCHEZ. - Directora de Administración y Enlace designado

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración,
Operación y Tecnologías.

Clave de programa: 240, Activo Fijo.

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Conclusión y recomendación general	5
V. Cédulas de Observaciones	6



Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías.

Clave de programa: 240, Activo Fijo.

I. Antecedentes

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 fue fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Para lo anterior, fortaleciendo la confianza de la sociedad hacia el gobierno se ha determinado practicar con objetividad e imparcialidad, con un enfoque eminentemente preventivo, evaluando las operaciones que realizan los servidores públicos, permitiendo que las anomalías detectadas se corrijan a la brevedad y en el futuro se evite su recurrencia, se mejore e incremente la confiabilidad de los sistemas de control interno y se minimice la probabilidad de que se cometan errores, contribuyendo a erradicar prácticas de corrupción.

La transparencia y rendición de cuentas es hoy en día la exigencia de una sociedad abierta, que demanda y reclama que las metas y objetivos institucionales se cumplan en concordancia con los Programas establecidos, se cristalicen los beneficios de la población objetivo y que los recursos públicos destinados, sean administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observando estrictamente el marco jurídico y disposiciones que rigen al servicio público.

Con el propósito de verificar y promover el cumplimiento de los programas y de la normatividad aplicable se consideró conveniente incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2019 una auditoría al manejo y registro del Activo Fijo.

Para tal efecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 bis 1, fracciones I y III de la Ley de Instituciones de Crédito; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; TERCERO, numerales 14, 15 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección emitido por la Secretaría de la Función Pública; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio número OIC-AAI-SHF-08/2019 de fecha 9 de enero de 2019, la Lic. Susana Guerrero Martín, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control notificó al Mtro. Juan Jaime Molina Vélez, Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías, la Orden de auditoría número 04/2019, comunicando que la auditoría se llevaría a cabo del 9 de enero al 22 de marzo de 2019 y comisionando en dicha orden como auditor responsable de la coordinación a la que suscribe, al Mtro. Ramón Guirao Núñez, como responsable de supervisar la auditoría, a Gonzalo Vega Ávila y Efrén Sandria Hernández, auditores adscritos al Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

El objetivo primordial de la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías, es dirigir y coordinar los procesos de administración del personal, los recursos financieros, materiales, recursos tecnológicos y la operación de la Institución.



Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración,
Operación y Tecnologías.

Clave de programa: 240, Activo Fijo.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar el registro y control del activo fijo, descripción de características, costo, localización y asignación del mismo; así como su utilización correspondiente para su alta, transferencia y baja del ejercicio 2018, se hayan hecho en apego a las regulaciones aplicables y con las mejores condiciones para SHF, corroborando la recepción, baja y transferencia de los bienes muebles.

II.2 Alcance

La auditoría abarcó el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, considerando la verificación del registro y control que la Dirección de Administración realiza de los bienes muebles, en los siguientes temas:

1. Inventario General de bienes muebles al 31 de diciembre del 2018.
2. Póliza de aseguramiento de bienes muebles.
3. Actas de las sesiones del Comité de bienes muebles celebradas durante el 2018.
4. Calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en 2018.
5. Trámites de asuntos relacionados con bienes muebles sometidos al comité de bienes muebles durante el 2018.
6. Soporte documental (actas, minutas, oficios, etc.) y conciliaciones de bienes muebles realizadas entre las áreas de Recursos Materiales y Contabilidad durante el ejercicio 2018.
7. Autorización, dictamen de no utilidad y los acuerdos administrativos de desincorporación de los bienes no útiles.
8. Contratos, convenios, minutas, etc., llevados a cabo con proveedores para el retiro de bienes muebles no útiles o de desecho.
9. Documentación comprobatoria de depósito a favor de SHF, por la venta de bienes muebles (transferencias bancarias, líneas de captura, etc.).
10. Relación de cancelación de registros en inventarios de los bienes enajenados.

De un total de 376 resguardos en los que se contienen 3253 bienes, y de un total de 458 resguardantes de 4630 bienes en inventario, se revisaron 111 resguardos de bienes que representan el 29.5% de los resguardos, que contienen 1374 bienes, 42.23% de los bienes contenidos en los resguardos, adicionalmente, se revisó físicamente la existencia de 294 bienes, 6.35% de los bienes del inventario al 31 de diciembre.





FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

Hoja No.: 4 de 10

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

No. de Auditoría: 04/2019

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración,
Operación y Tecnologías.

Clave de programa: 240, Activo Fijo.

La revisión se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, como:

- Estudio general de la normatividad aplicable a SHF
- Análisis del Inventario al 31 de diciembre de 2018
- Inspección de los resguardos de Activo fijo
- Inspección de bienes muebles
- Análisis y cálculo de las conciliaciones entre Contabilidad y Recursos Materiales

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Del análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección de Administración mediante el Oficio No. OIC-AAI-SHF-11/2019 de fecha 11 de enero del 2019, se concluye lo siguiente:

La cantidad de bienes contenidos en los resguardos proporcionados no coincide con el inventario al 31 de diciembre de 2018, toda vez que en el inventario se enlistan 458 resguardantes de 4630 bienes y en los resguardos se amparan solo 3253 bienes con 376 resguardantes.

El Inventario de activo fijo, al 31 de diciembre 2018 carece de confiabilidad, ya que contiene al menos 353 bienes (7.62%) bajo resguardo de personal que al 31 de diciembre de 2018 no se encontraba activo dentro de la Institución.

En los resguardos se encuentra personal que al 31 de diciembre 2018 se encontraba inactivo, los bienes no se tienen identificados por Unidad Administrativa, contienen fechas incorrectas, y en algunos casos, los puestos de los resguardantes no coinciden con sus nombres. Lo que resta confiabilidad.

De la revisión realizada a las actas de las sesiones números 03, 04, 05, 07 y 12 ordinarias, así como a la 01 extraordinaria celebradas por el Comité de Bienes Muebles de SHF en el ejercicio 2018, se constató incumplimiento al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, ya que durante el ejercicio 2018 Miembros Titulares del Comité de Bienes Muebles de SHF, designaron suplentes sin hacerlo constar de forma escrita como lo establece el numeral 12 del citado Manual.

En relación al aseguramiento de los bienes muebles de SHF, se constató que se encuentran debidamente asegurados con la empresa QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. mediante las pólizas números 940083287 por el periodo comprendido entre el 31/05/2017 y el 31/05/2018, ampliación de póliza hasta el 31 de julio del 2018 y póliza 940085387 por el periodo comprendido entre el 31/07/2018 y el 31/01/2019.

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración,
Operación y Tecnologías.

Clave de programa: 240, Activo Fijo.

Como parte del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinó la no utilidad de 2 equipos de oficina, 131 muebles de oficina y 163 equipos de cómputo que ya no estaban en funcionamiento y su costo de reparación y refacciones no era costeable para la Institución o que alcanzaron su tiempo de vida útil; consecuentemente, se determinó convenientemente llevar a cabo la enajenación de los bienes a través del procedimiento de adjudicación directa por el que se obtuvo un importe de \$11,000 pesos.

Asimismo, las conciliaciones de activo fijo realizadas entre las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales y de Contabilidad, de fechas 30 de junio y 31 de diciembre del 2018 a los conceptos de mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo, se comprobó que no existen diferencias, por lo que la información presenta cifras razonablemente correctas.

Se revisaron 68 obras de arte asignadas temporalmente en comodato por la SHCP a SHF, constatando al 100% su ubicación y resguardo.

IV. Conclusión y Recomendación General

Como resultado de la revisión a la documentación proporcionada y la verificación del activo fijo realizada, podemos concluir que se advierte necesario que la Dirección de Administración implemente las recomendaciones planteadas en las observaciones a efecto de fortalecer los controles y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia de su operación en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.



Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración,
Operación y Tecnologías.

Clave de programa: 240, Activo Fijo.

V. Cédulas de Observaciones.